

INFORME DE SECRETARIA: a disposición de la señora Juez, informándole que se recibió respuesta de la EPS COMFENALCO VALLE, donde informa los datos de residencia registrados en la entidad por el señor MAURICIO DAVALOS GUERRERO. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto:	423
Actuación:	Levantamiento de Afectación a Vivienda Familiar
Demandante:	Paula Andrea Murillo Mazuera
Demandado:	Mauricio Davalos Guerrero
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00483-00
Providencia:	Auto

La EPS COMFENALCO DE LA GENTE, en respuesta a requerimiento realizado por el Despacho, informa que el señor MAURICIO DAVALOS GUERRERO identificado con CC 16.369.809, se encuentra RETIRADO en el Plan de Beneficios en Salud PBS, en esa EPS el en calidad de BENEFICIARIO DE PAULA ANDREA MURILLO MAZUERA e informó que los últimos datos registrados son los siguientes: dirección: Carrera 100 No. 34-96, teléfono 3153640, sin correo electrónico.

En consecuencia, de la información obtenida, se dispondrá que, a través de la parte interesada, se realice la notificación al señor MAURICIO DÁVALOS GUERRERO, a la última dirección física reportada a la EPS, es decir a la Carrera 100 No. 34-96 de esta ciudad de Cali y allegará las certificaciones de la empresa de correo para que obren en el expediente.

Una vez se cumpla con el trámite de la notificación al demandado en esta dirección, se decidirá sobre la solicitud de emplazamiento pedida por la parte actora.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

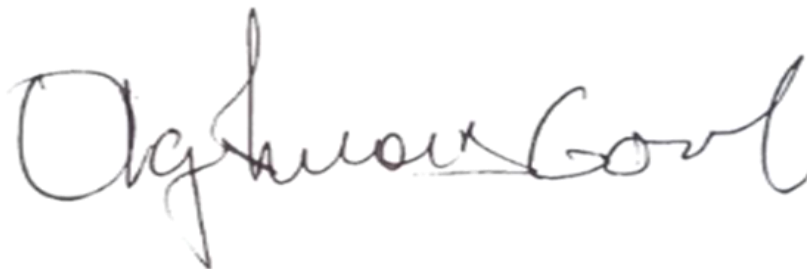
RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente digital, la información suministrada por la EPS COMFENALCO DE LA GENTE y la consulta realizada en el Censo Nacional Electoral de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que obre y conste en el proceso.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte demandante, a través de su apoderada, surtir el trámite de la notificación al demandado MAURICIO DÁVALOS GUERRERO, a la última dirección física reportada a la EPS, es decir a la Carrera 100 No. 34-96 de esta ciudad de Cali.

NOTIFÍQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 031

EN LA FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALGEDO TASCÓN